



Resolución de 20 de enero de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Resolución de 24 de octubre de 2024, de la Universidad de Jaén se publicó convocatoria de ayudas para para contratos predoctorales para la formación de Doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (BOJA Nº. 212 de 30 de octubre de 2024).

Por Resolución de 3 de diciembre de 2024, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Vistas por la Comisión de Investigación de 15 de enero de 2025, en su sesión número 243 del antiguo // 19 del nuevo mandato, las subsanaciones y alegaciones presentadas por las personas candidatas, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

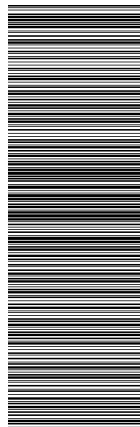
SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

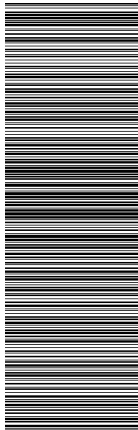
Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

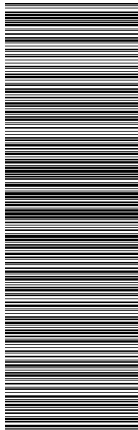




ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	REF. CONTRATO
879	FERNÁNDEZ GERSOL, JOSÉ CARLOS	PRE2024-UJA-03
085	GARCÍA BARRANCO, RAQUEL	PRE2024-UJA-01
401	MALDONADO CARRASCOSA, FRANCISCO JAVIER	PRE2024-UJA-04
921	PARRAS MARTOS, FRANCISCO JAVIER	PRE2024-UJA-05
884	PARTAL ORTEGA, LAURA	PRE2024-UJA-03
828	PERALTA FUENTES, MANUEL	PRE2024-UJA-02
048	PRADOS SOTO, MANUEL JESÚS	PRE2024-UJA-01
271	SALVADOR NAVARRO, ALEJANDRO ANTONIO	PRE2024-UJA-04





ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	REF. CONTRATO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
947	ROJAS GALEANO, ANDRÉS ARMANDO	PRE2024-UJA-03	2

Causas de exclusión:

- 1. No aporta reverso del título de grado.
- 2. La titulación universitaria de grado no se corresponde con una de las indicadas para el contrato al que concurre.

